



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 9 MAR. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 1691. /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 816 de fecha 25.08.2008 presentada por Don (a) RICHARD MAURICIO LOAIZA BARRIENTOS con domicilio particular

El Informe N° 957 de fecha 18.12.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-066 de fecha 29.01.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 11 de fecha 07.01.2009 de la 3ERA. Comisaría.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 124 del 03.03.2009

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) RICHARD MAURICIO LOAIZA BARRIENTOS, Rut _____, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1762 que funcionará en local ubicado en MADRID N° 2139 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/NCP/PRMC/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)